



## MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 588/03

PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA CUBRIR VACANTES EN EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA Y MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

En el marco de lo establecido por el art. 5º del Decreto 588/03, se hace saber que a efectos de cubrir las siguientes vacantes han sido seleccionados los profesionales que a continuación se enuncian:

Concurso Expediente	Cargo	Postulantes
Concurso N° 356 EX-2025-135947742- -APN-DGDYD#MJ	Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, Provincia de Formosa.	Dra. Lilian Isabel FERNÁNDEZ Dr. Hugo Fabián DECARIA Dr. Sergio Roberto ROCAMORA LISTA COMPLEMENTARIA Dr. Lucio Leandro LEIVA Dr. Gerardo Daniel CACACE Dr. Sergio Roberto ROCAMORA
Concurso N° 360 EX-2025-135949545-APN-DGDYD#MJ	Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Clorinda-no habilitado - Provincia de Formosa.	Dr. Ricardo Fabián ROJAS Dr. Gustavo Alberto OGNI LISTA COMPLEMENTARIA Dr. Pedro Gustavo SHAEFER Dr. Julio Gonzalo MIRANDA Dr. Pedro Federico Guillermo HOOFT
Concurso N° 378 EX-2025-135949793-APN-DGDYD#MJ	Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal N° 1 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.	Dra. María Dolores MORENO LISTA COMPLEMENTARIA Dr. Leonardo Julián CANO Dr. Eduardo Emilio BOTELLO Dr. Gastón Alexis Aníbal DE MARCO Dr. Agustín CARESTÍA
Concurso N° 203 MPD EX-2025-122652149-APN-DGDYD#MJ	Defensor Público de Víctima con asiento en la Provincia de Río Negro.	Dr. Martín Hernán GOVETTO Dra. María Lina CARRERA Dra. María Laura IRASTORZA
Concurso N° 126 MPF EX-2025-122651831-APN-DGDYD#MJ	Fiscal ante los Juzgados Federales de Mendoza, Provincia de Mendoza (Fiscalía 2) -actualmente a cargo integrantes de la Unidad Fiscal de Mendoza.	Dr. Juan Rodrigo ZELAYA Dr. Pablo GARCIARENA Dr. Daniel Enrique RODRÍGUEZ INFANTE



“Artículo 6º: Desde el día de la publicación y por el término de quince días hábiles, los particulares, los colegios profesionales, asociaciones que nuclean a sectores vinculados con el quehacer judicial, de los derechos humanos y otras organizaciones que por su naturaleza y accionar tengan interés en el tema podrán hacer llegar al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, por escrito y de modo fundado y documentado, las observaciones, objeciones, las posturas y demás circunstancias que consideren de interés expresar con relación a uno o más de los candidatos ternados, ello junto con una declaración jurada de su propia objetividad respecto a los profesionales propuestos. No serán considerados aquellos planteos que carezcan de relevancia frente a la finalidad del procedimiento tal como se dispone en el artículo 2º o que se fundamenten en cualquier tipo de discriminación.”

PRESENTACIONES: Deberán efectuarse en el plazo y la forma establecidos en el art. 6º del Decreto N° 588/03 mediante envío dirigido a la Dirección Nacional de Relaciones con el Poder Judicial del Ministerio de Justicia de la Nación por correo postal a Sarmiento 329, CABA (CP 1041), o a la Dirección de Gestión Documental y Despacho, Sarmiento 329, PB, en el horario de 10 a 17.00 horas, o por correo electrónico a [oficinadecretos@jus.gov.ar](mailto:oficinadecretos@jus.gov.ar), en formato PDF. Los antecedentes del solicitante, pueden consultarse en [www.argentina.gob.ar/justicia/argentina/seleccionmagistrados](http://www.argentina.gob.ar/justicia/argentina/seleccionmagistrados).

Ana Carolina Eggink, Directora, Dirección de Gestión Documental y Despacho.

e. 16/01/2026 N° 1651/26 v. 16/01/2026

